



de fecha 30/01/2019.

de Enero del 2019.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

ingreso con fechas anteriores.

Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. LUIS ASENCIO VIDAL a contar del 30/01 al 02/02/2019, valor 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº

DIRECCION CONTROL INTERNO

Bº

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes

DECRETO EXENTO N° 302.-

Curarrehue, 01 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 128 del día 30

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-